



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas treinta minutos del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

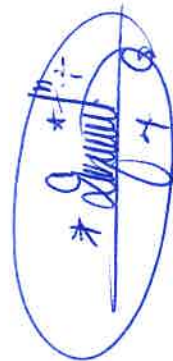
Tercero. - Presentación, discusión y en su caso Acuerdo Declarativo respecto del predio consistente en superficie de 319m² destinada al uso del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF Santa Leticia, ubicado en la calle Querétaro sin número, colonia Santa Leticia, municipio de Fortín, Veracruz pasa a ser propiedad del Municipio, de conformidad con lo estatuido en el artículo 479 Cuarter fracción IV del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

Cuarto. - Clausura de los Trabajos de la Sesión.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora



Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

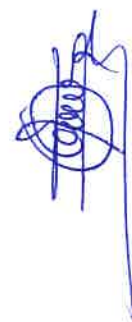
En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----



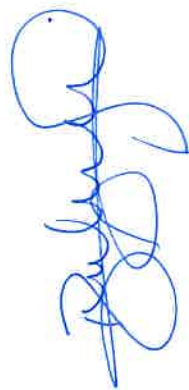
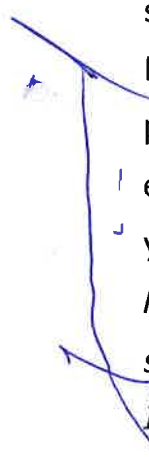
ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. -----

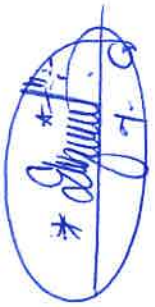
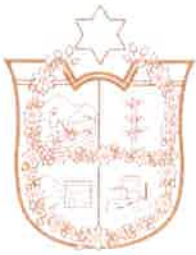


TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ACUERDO DECLARATIVO RESPECTO DEL PREDIO CONSISTENTE EN SUPERFICIE DE 319M² DESTINADA AL USO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA-DIF SANTA LETICIA, UBICADO EN LA CALLE QUERÉTARO SIN NÚMERO, COLONIA SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 479 CUARTER FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

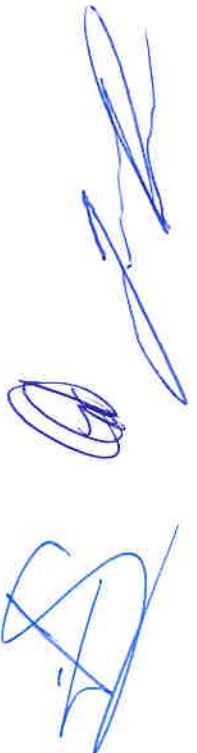


El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, hace uso de la voz y da lectura parcial al oficio AYT/FOR/GOB/92/2024, signado por el Ing. Jorge Ramírez Contreras, servidor público titular de la Dirección de Gobernación, instrumento que previamente les fue proporcionada y a la cual se anexaron las documentales que evidencian el cumplimiento de lo establecido en el artículo 479 Cuarter, fracción II y en el cual se lee lo siguiente: *"se solicita la autorización del cabildo del H. Ayuntamiento de Fortín, Ver; para que el predio consistente a una superficie de 319m² el cual es destinado para el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF SANTA LETICIA, ubicado en la calle Querétaro sin número Colonia Santa Leticia, Municipio de Fortín, Veracruz, pase a ser propiedad del Municipio"*; termina la lectura, mencionando al Órgano Deliberativo se remitan a los Acuerdos previos alcanzados en el acta de



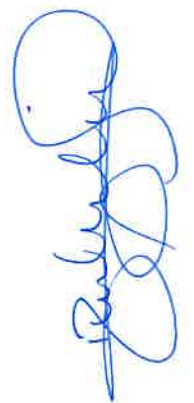
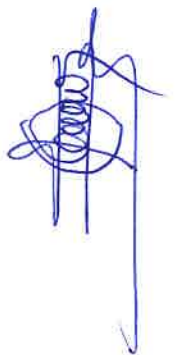


Cabildo 132, de fecha veintisiete de febrero del presente año, Acuerdos Cuarto y Quinto en confronta con las documentales que se exhiben en el presente, concluye solicitando a las y los Ediles que de tener dudas o necesitar mayor explicación a las lecturas realizadas a las documentales que nos ocupan, otorguen el uso de la voz al C. Ramírez Contreras, servidor público titular de la Dirección de Gobernación, para que en este acto dé respuesta a las mismas y se esté en posibilidad de aprobar el Acuerdo Declarativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 479 Cuarter, fracción IV, esto, para que el bien sujeto al procedimiento al no existir oposición legítima de terceros sea declarado propiedad de este Municipio, siendo el inmueble en mención el ubicado en calle Querétaro sin número, en la colonia Santa Leticia de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en línea recta 3.42 metros, en línea recta 21.42 metros, con arroyo sin nombre, al Sur en línea recta 19.41 metros, en línea recta 6.95 metros, con avenida Jalisco, al Este en línea recta 12.84 metros con calle Querétaro al Oeste en línea recta 06.30 metros, en línea recta 1.38 metros, en línea recta 5.77 metros, con quien es o fue de Jacinta Luna Mendoza., superficie de 319 metros cuadrados.- La totalidad del Cuerpo Edilicio manifiesta no tener dudas al respecto. - - Concluido el ejercicio de pluralidad, retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien manifiesta que habiendo escuchado al Pleno se proceda a tomar el sentido de la votación. - - - - -



En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz; solicita al cuerpo edilicio manifiesten si se aprueba el presente punto. - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de conformidad con lo establecido en el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 479 Cuarter, fracción IV que habiendo transcurrido el término señalado en la fracción II, del ordenamiento en cita y no existiendo oposición legítima de terceros, el Ayuntamiento emite Acuerdo declarando que el bien ubicado en calle Querétaro sin número, colonia Santa Leticia, Municipio de Fortín, Veracruz, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte en línea recta 3.42 metros, en línea recta 21.42 metros, con arroyo sin nombre, al Sur en línea recta 19.41 metros, en línea recta 6.95 metros, con avenida Jalisco, al Este en línea recta 12.84 metros con calle Querétaro al Oeste en línea recta 06.30 metros, en línea recta 1.38 metros, en línea recta 5.77





metros, con quien es o fue de Jacinta Luna Mendoza, superficie de 319 metros cuadrados; sujeto al procedimiento pasa a ser propiedad del Municipio, esto, para reservarlo al servicio público de asistencia social destinándolo para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF Santa Leticia. - - - - -

Publíquese por una sola vez en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y en la Gaceta Oficial del Estado, remítase copia certificada del acuerdo de adquisición al Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, para que se inscriba por primera vez como título de propiedad a favor del Municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 479 Cuarter, fracción V del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Cúmplase - - - - -

CUARTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las nueve horas doce minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo abierto, solicitando sea publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** - - - - -

[Handwritten signatures in blue ink]


C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA
Fortín, Ver. 2022 | 2025


C. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO
D. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA


C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA
D. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA



ACTA DE CABILDO NO. 166

FORTÍN

H. Ayuntamiento 2022 - 2025



Juntos por la Transformación



Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA TERCERA

LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA



Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA CUARTA

MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO
SANCHEZ
REGIDOR CUARTO



Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA QUINTA

LIC. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO

LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 166, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.-----